



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR. 2001

RES. HD. N° 212 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA: HISTORIA  
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 704.326-VISCARRA, DIEGO JOSE 7 (SIETE)

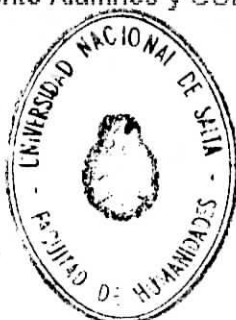
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 13/03/2001, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.


ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO JOSE PINEDO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES